

Referencias de Agrícola Tierra Negra en el Diario Oficial

EXTRACTO DE LA CONSTITUCIÓN

Raúl Morales Adriasola, Notario Público, Lautaro 361, Los Angeles, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, José Miguel Stegmeier Schmidlin, Fundo Santa Matilde, Los Angeles, Edgardo Roberto Neumann Muñoz, Cerro Colorado, Los Angeles y Enrique Alberto Veloso Schlie, Valdivia 250-B, 2º piso, Los Angeles constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Razón social: "Sociedad Agrícola e Industrial Tierra Negra Limitada", pudiendo usar nombre fantasía, incluso ante Bancos "AGRICOLA TIERRA NEGRA LTDA.". Objeto: La explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales; la prestación de servicios agrícolas con maquinarias y equipos propios o ajenos; y en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden o determinen los socios. Domicilio, Los Angeles, sin perjuicio sucursales resto del país o extranjero. Administración y uso razón social corresponderá a dos de cualesquiera de los socios, quienes anteponiendo a su firma razón social la representarán con amplias facultades. Capital: \$ 12.000.000, aportando \$ 4.000.000 cada socio y que enteran cada socio con un \$ 1.000.000, en dinero efectivo, que ingresa caja social y saldo de \$ 3.000.000. que enterará cada uno en plazo máximo 2 años a medida necesidades sociales. Plazo: 15 años a contar esta fecha, renovable automática y sucesivamente por períodos 15 años, si socios no manifiestan voluntad ponerle término con anticipación mínima 6 meses antes vencimiento respectivo período. Utilidades y eventuales pérdidas se repartirán a cada socio en proporción respectivos aportes. Socios limitan responsabilidad monto respectivos aportes. Otras estipulaciones en escritura extractada. Los Angeles, 19 de mayo de 1998.

EXTRACTO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN

Andrés Morales Soza, Notario Público Interino, por fallecimiento del Titular don Raúl Morales Adriasola, Lautaro 361, Los Angeles, certifico por escritura esta fecha ante mí, señores José Miguel Stegmeier Schmidlin, CNI. 8.251.885-1, domiciliado Fundo Santa Matilde, Los Angeles; Edgardo Roberto Neumann Muñoz, CNI. 5.758.751-2, domiciliado Cerro Colorado, Los Angeles; Enrique Alberto Veloso Schlie, CNI. 5.179.109-6, domiciliado Valdivia 250-B, segundo piso, Los Angeles; y Huib Tollenaar Goedhart, Holandés, CIE. No. 6.390.995-5, agricultor, casado, domiciliado Tarragona 359, Chillán, vienen en modificar "Sociedad Agrícola e Industrial Tierra Negra Limitada", Rut. 77.169.040-8, constituida el 19 de mayo de 1998, ante Notario Los Angeles Raúl Morales Adriasola, inscrita a fojas 157 vuelta No. 127 en Registro Comercio del Conservador de

Bienes Raíces de Los Angeles, año 1998 y publicada en Diario Oficial del 5 de enero 1998, edición 36.082, en siguientes términos: Cláusula Tercera: Con el acuerdo unánime de todos los socios, ingresa como socio a la Sociedad don Huib Tollenaar Goedhart, con el aporte que se indicará.- Cláusula Cuarta: Socios José Miguel Stegmeier Schmidlin, Edgardo Roberto Neumann Muñoz, Enrique Alberto Veloso Schlie y Huib Tollenaar Goedhart, aumentan capital social de \$ 12.000.000.- a \$ 132.552.833.- siguiente forma: a) Socio Huib Tollenaar Goedhart aporta \$ 50.552.833.- que entera y paga con mutuo de \$ 50.552.833.- que hizo a Sociedad Agrícola e Industrial Tierra Negra Limitada con fecha 21 de agosto 1998, y que se encuentra en caja social. De esta forma se extingue obligación de la sociedad de pagar el mutuo a don Huib Tollenaar Goedhart; b) Socio José Miguel Stegmeier Schmidlin a su aporte original de \$ 4.000.000.- le aumenta \$ 20.000.000.- mediante mutuo que hizo a la Sociedad el 27 de agosto 1998, y que se encuentra en caja social.- De esta forma, se extingue la obligación de la sociedad de pagar el mutuo a don José Miguel Stegmeier Schmidlin; c) Socio Edgardo Roberto Neumann Muñoz, a su aporte original de \$ 4.000.000.- le aumenta \$ 50.000.000.- que entera y paga con mutuo que hizo a la sociedad el 27 de agosto 1998, de esta forma se extingue la obligación de la sociedad de pagar el mutuo a don Edgardo Neumann Muñoz; d) Socio Enrique Alberto Veloso Schlie, mantiene su aporte original de \$ 4.000.000.- forma establecida en escritura social.- En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen vigentes cláusulas pacto social.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Los Angeles, marzo 2 de 1999.

EXTRACTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN

Andrés Morales Soza, Notario Público Interino, por fallecimiento del Titular don Raúl Morales Adriasola, Lautaro 361 Los Angeles, certifico por escritura esta fecha ante mí, señores José Miguel Stegmeier Schmidlin, CNI. 8.251.885-1, agricultor, casado, domiciliado Fundo Santa Matilde, Los Angeles; Edgardo Roberto Neumann Muñoz, CNI. 5.758.751-2, agricultor, casado, domiciliado Cerro Colorado, Los Angeles; Enrique Alberto Veloso Schlie, CNI. 5.179.109-6, abogado, casado, domiciliado Valdivia 250-B, segundo piso, Los Angeles; y Huib Tollenaar Goedhart, Holandés, CIE. No. 6.390.995-5, agricultor, casado, domiciliado Tarragona 359, Chillán, vienen en modificar "Sociedad Agrícola e Industrial Tierra Negra Limitada", RUT 77.169.040-8, constituida el 19 de Mayo de 1998, ante Notario Los Angeles Raúl Morales Adriasola, inscrita a fojas 157 vuelta No. 127 Registro Comercio del Conservador de Bienes Raíces Los Angeles, año 1998 y publicada en Diario Oficial del 05 de Junio 1998, edición 36.082; modificada el 02 de Marzo 1999, ante Notario Los Angeles, Andrés Morales Soza, Interino por fallecimiento del Titular Raúl Morales Adriasola, inscrita a fojas 109 vta. No. 67, Registro Comercio del Conservador de Bienes Raíces Los Angeles, año 1999, publicada Diario Oficial el 10 de Abril 1999, edición 36.335, en siguientes términos: Cláusula Segunda: Se retira de la sociedad don Huib Tollenaar Goedhart, devolviéndosele íntegramente su aporte ascendente a \$ 50.552.833.- en dinero efectivo, sin intereses ni reajustes, declarando recibirlo a entera satisfacción.- Cláusula Tercera: Socio Edgardo Roberto Neumann Muñoz, de su aporte de \$ 54.000.000.- rebaja a \$ 24.000.000.- devolviéndosele la suma de \$ 30.000.000.- que se paga este acto, dinero efectivo, sin intereses ni reajustes, declarando recibirlo a entera satisfacción.- Cláusula Cuarta: Socio Enrique Alberto Veloso Schlie, a su aporte original de \$ 4.000.000.-

le aumenta \$ 20.000.000.- más, que enterará en plazo de tres años a contar esta fecha, de acuerdo a necesidades de la empresa, en dinero efectivo o mediante capitalización de sus utilidades.- En consecuencia, Sociedad Agrícola e Industrial Tierra Negra Limitada queda integrada por tres socios: José Miguel Stegmeier Schmidlin, Edgardo Roberto Neumann Muñoz y Enrique Alberto Veloso Schlie, con un capital de \$ 72.000.000.- correspondiéndole a cada socio una participación de \$ 24.000.000.- en el capital social, esto es, un tercio cada socio.- En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen vigentes cláusulas pacto social.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Los Angeles, Junio 25 de 1999.
